REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

8ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LA DOCTORA MONICA XAVIER Y EL SEÑOR LEGISLADOR WALTER RIESGO
(Presidenta) (Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 86

2) **Asistencia** 86

3) **Asuntos entrados** 86

4) **Elección de Presidente ad hoc** 87

- A solicitud de la señora Presidenta, Legisladora Mónica Xavier, la Comisión Permanente elige como Presidente ad hoc al señor Legislador Riesgo.

5) **Señora María Almeida de Quinteros "Tota". Homenaje a su memoria** 87

- Manifestaciones de la señora Legisladora Xavier.

- Por moción de la propia señora Legisladora, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares de la ciudadana desaparecida, a la Organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, a SERPAJ, a las autoridades del Partido Por la Victoria del Pueblo (Frente Amplio), al Servicio de Rehabilitación Social y a la Embajada de Venezuela.

Páginas

6 y 8) Estado actual de la industria azucarera 88, 92

- Por moción de los señores Legisladores Gallo Imperiale, Bayardi y Fernández Huidobro, complementada por el señor Legislador Lacalle Pou, la Comisión Permanente resuelve invitar, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería y Relaciones Exteriores para brindar información sobre este tema y sobre el problema de la vaca loca.

7 y 9) Pago de las compras que realice el Estado y posible compensación de las deudas de la Administración Central con los distintos organismos públicos 89, 92

- Por moción de los señores Legisladores Lacalle y Mieres, la Comisión Permanente resuelve invitar, en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de brindar información sobre este tema.

10) Se levanta la sesión 93

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 5 de febrero de 2001.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 7, a la hora 11, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Senador **Fernández Huidobro** y los señores Representantes **Barrera, Bayardi, Falero, Gallo Imperiale, Lacalle Pou, Magurno** y **Mieres.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Heber**, y sin aviso el señor Senador **Gallinal**.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 29 minutos)

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 11 y 29 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 11 y 33 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se prorroga el régimen establecido por el Decreto 275/2000, reduciendo el porcentaje de la tasa de aportes patronales a la seguridad social del sector de transporte terrestre profesional de carga para terceros,

adjuntando fotocopias de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por las que se efectúan transposiciones de créditos presupuestales entre Proyectos de Inversión en varias Unidades Ejecutoras de ese Inciso.
-TENGANSE PRESENTE.

El Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social remite Fax solicitando ser recibido por integrantes de la Comisión Permanente a fin de plantear su discrepancia ante el procedimiento de destitución de 10 funcionarios.
-SE ENTREGO FOTOCOPIA A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION. A LA SUBCOMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES BAYARDI, LACALLE POU Y BARRERA.

Varios pacientes del Servicio de Enfermedades Infectocontagiosas remiten Fax relacionado con las copias de los medicamentos utilizados para el tratamiento del SIDA.
-A LA SUBCOMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES RIESGO, GALLO IMPERIALE Y FALERO.

La Mesa coordinadora del personal de Casinos del Estado remite Fax relacionado con el posible otorgamiento de más casinos privados.
-A LA SUBCOMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES FERNANDEZ HUIDOBRO, MIERES Y BARRERA.

Varios trabajadores de la empresa MILTON - TORYAL S.A. remiten notas exponiendo su situación laboral.
-A LA SUBCOMISION INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES GALLO IMPERIALE Y BARRERA.»

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de trámite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Quiero solicitar que en el punto de los asuntos entrados que se refiere a la curtiembre MILTON - TORYAL S.A. figure quien habla en lugar del señor Legislador Barrera como integrante de la Subcomisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

4) ELECCION DE PRESIDENTE AD HOC

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el Cuerpo está de acuerdo solicito que ocupe la Presidencia ad hoc el señor Legislador Riesgo.

Se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Riesgo)

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Recién se informaba la integración de las subcomisiones y, si no entendí mal, hay algunas que sólo cuentan con dos miembros. Consulto si más adelante se terminarán de integrar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Así se hará, señor Legislador.

5) SRA. MARIA ALMEIDA DE QUINTEROS "TOTA". Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- En la hora previa tiene la palabra la señora Legisladora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Gracias, señor Presidente.

Se cumple hoy un mes de la desaparición física de "Tota" Quinteros. La pérdida nos dejó perplejos como frecuentemente ocurre con lo definitivo e irremediable de la muerte. Pero además de esta sensación de pérdida irreparable nos agobia que tanta lucha digna e infatigable no hubiera culminado con el esclarecimiento concluyente de las peripecias ultimas de su hija Elena, secuestrada y desaparecida en uno de los operativos que llenaron de vergüenza y oprobio a nuestro país en el período dictatorial.

La vida de "Tota" Quinteros fue ejemplar. Viuda y madre sacrificada, enfrentando los rigores de la existencia con su hija y viviendo de una pequeña pensión, le sobró generosidad para con Elena y sus compañeros, militantes todos ellos por las mejores causas que han alentado en nuestro pueblo.

La desaparición forzada de su hija la convierte en un exponente de coraje, coraje que sin duda Elena heredó de su madre. Emblema de la lucha por los derechos humanos en los momentos más difíciles, con humildad y tremendo tesón, "Tota" trajinó sin descanso países de América y Europa denunciando las desapariciones forzadas de decenas de uruguayos. Incluso en ámbitos de la Organización de Naciones Unidas, como los Salones del "Palacio de las Naciones", en Ginebra. Allí, luciendo una credencial de Paz Romana, frente a delegados de numerosas dictaduras latinoamericanas, levantó la causa de los injustamente perseguidos.

Terminada la dictadura María Almeida de Quinteros estuvo en la primera línea de la lucha contra la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" o "ley de impunidad" para otros. Integró la Comisión Pro Referéndum para impugnar el contenido de aquella ley a través del voto verde. El resultado de tal referéndum -como es por todos sabido- fue contrario a nuestras convicciones y, naturalmente, a las de "Tota". Pero, infatigable, su lucha se centró en el cumplimiento de su artículo 4º, que dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonio de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada".

Este dispositivo, indebidamente, ha carecido de eficacia y de operatividad hasta la fecha. Se trata, ni más ni menos, que de la verdad; se trata del esclarecimiento de las circunstancias para que estas no vuelvan a repetirse, asentada en el convencimiento de que no hay reconciliación posible ni serena construcción democrática con atrocidades soterradas, tal el tamaño de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos perpetradas por los personeros de la dictadura. Búsqueda de la verdad que hoy tiene, en la Comisión para la Paz, una nueva senda cuyo final incierto, quizás, estuvo presente en las postreras confidencias entre "Tota" y "Perico" Pérez Aguirre, ambos desde diversos horizontes abanderados de una misma lucha por la libertad y por la dignidad humana. Comisión a la que apostamos por el bien de nuestra Nación.

Tota fue un ejemplo de solidaridad. Ejerció, asimismo, su compromiso social en el ámbito de la Junta Departamental de Montevideo, como Edil frenteamplista, cargo para el que fue electa en 1989 y desempeñó entre 1990 y 1995. Presidió el Legislativo comunal en lo que fue el primer gobierno frenteamplista y numerosos testimonios pueden dar fe de su presencia en los barrios, de su preocupación por los más humil-

des, del celo y constancia con que ejerció sus responsabilidades, aún cargando el declive físico inevitable de los años.

Su participación en los grupos de reflexión de la Parroquia San Juan Bautista, su fe cristiana, la acercaban desde otro ángulo al compromiso con la vida.

Enterados de que su enfermedad había obligado a su internación, cuando fuimos a visitarla lo primero que nos dijo fue: "Yo acá, con todo lo que tengo por hacer...". La rodeaban un retrato de Elena, que le había llevado Sara, flores, Victoria y María Elena, hijas de uno de los tantos hermanos que recorrieron junto a Elena el camino que luego recorrerían con Tota.

Fuerza, valor y esperanza fueron las características de la lucha de Tota; más allá de los rezongos y las picardías, nunca la inspiró el odio, que justificadamente puede sentir una madre ante tamaña tragedia que tuvo que vivir, porque siempre tuvo claro que lo importante trascendía lo personal y familiar para alojarse en los valores más hondos del ser humano y de todo un pueblo. Hay, por eso, en Tota, una épica donde la mujer de pueblo y la madre, el dolor y la fuerza, alcanzan a sublimarse hasta convertirse en un paradigma al que no le llegará el olvido.

Recordemos, a modo de ejemplo, una anécdota, no tan lejana: era marzo del año 2000, asumía la Presidencia de la República el doctor Jorge Batlle Ibáñez, y se encontraba en nuestro país el Presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez. Si bien ya le había sido entregado al Canciller de dicho país, Vicente Rangel, un memorándum con los detalles de la desaparición de Elena, Tota, en un episodio caracterizado por la prensa como un "contacto" que se produjo "de modo espontáneo", logró apartar de su agenda por cinco minutos al mandatario, quien luego de escucharla le desea que Dios la bendiga, le dé fortaleza y mucha más vida para seguir luchando, con su bastón, con sus años, con su dignidad, al tiempo que le dice: "Echame la bendición tú a mí". Con su intuición, con su sabiduría, con su ingenio, Tota se las había arreglado para lograr lo que se había propuesto, una vez más.

Hemos querido reseñar apenas una vida tan prolífica, generosa, límpida y recordar que la lucha de Tota, de Perico y de tantos otros por encontrar la verdad continúa y que de ellos tomamos la flor que no pudieron colocar...

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares de María Almeida de Quinteros, a la Organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, al Servicio de Paz y Justicia -SERPAJ- al Partido por la Victoria del Pueblo -Frente Amplio- al Servicio de Rehabilitación Social -SERSOC- y a la Embajada de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la solicitud formulada por la señora Legisladora Xavier.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Ocupa la Presidencia la señora Legisladora Xavier)

6) ESTADO ACTUAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, y de Relaciones Exteriores, en régimen de Comisión General, a los efectos de intercambiar información sobre el estado actual y últimas decisiones referidas a la industria azucarera. (Firman:) los señores Legisladores Gallo Imperiale, Bayardi y Fernández Huidobro."

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señora Presidenta: hemos presentado esta moción a los efectos de invitar a los citados señores Ministros para que informen al Parlamento sobre las últimas medidas que ha adoptado el Poder Ejecutivo en materia de política azucarera.

Cabe señalar que hace unos días, en el seno de una Subcomisión de la Comisión Permanente -integrada por los señores Legisladores Riesgo, Heber y quien habla- recibimos a una delegación de obreros y empleados de la industria azucarera de Bella Unión, así como también de representantes del PIT - CNT. En esa oportunidad, se nos transmitió la preocupación por la situación por la que está atravesando el sector, sobre todo en función de las últimas decisiones adoptadas en esta materia. Efectivamente, se nos transmitió su preocupación en función de que, desde su punto de vista, la aplicación de esas medidas podría provocar la desaparición del sector productivo de caña de azúcar de Bella Unión, con todas las consecuencias, sociales y laborales, que ello implicaría.

Además, creo que esta invitación viene bien porque actualizará una información que ya fue brindada en la Legislatura pasada, con fecha 5 de setiembre, oportunidad en la que estos mismos Ministros fueran citados en régimen de Comisión General por el Senado de la República, a los efectos de analizar, precisamente, el tema de la política azucarera. Eran los momentos previos a la celebración de la reunión del MERCOSUR de Florianópolis, instancia en la cual se iba a adoptar decisiones trascendentes en materia arancelaria y, según se suponía, también en relación con la industria azucarera. En aquella discusión, que fue muy rica, se plantearon todos los aspectos vinculados con esta área, aunque no hubo conclusiones definitivas ni definiciones por parte del Poder Ejecutivo en función de la negociación que tendría lugar en Florianópolis. Así, todo

el Cuerpo creyó, con muy buen criterio que, debido a dicha negociación, no era conveniente explicitar los argumentos ni las estrategias por las cuales el país debía transitar. Es decir, quedó una asignatura de información pendiente para este Cuerpo para que luego de la reunión de Florianópolis, y contando ya con los resultados, se pudiera disponer de los datos definitivos.

La reunión de Florianópolis tuvo caracteres trascendentes, pero en lo que tiene que ver específicamente con el tema de la política arancelaria azucarera, a pesar de que se pensaba que este asunto se iba a discutir, ello no se hizo. No se discutió porque, evidentemente, hubo intereses por parte de países de la región, tales como Brasil, Argentina y Paraguay, en cuanto a seguir manteniendo un sistema de protección y subsidios. Entonces, al no tratarse el tema del azúcar, uno esperaba que el Uruguay pudiera, de alguna manera, ir tomando estrategias con respecto a ese aspecto. Sin embargo, nos encontramos con que el 27 de diciembre el Poder Ejecutivo decreta la liberalización del crudo para los ingenios azucareros y del refinado para la industria alimenticia, y la aplicación de un arancel del 35% para la importación del azúcar refinado. Es decir que hubo una decisión concreta, a lo que se agrega que en el día de ayer ingresa una iniciativa del Poder Ejecutivo mediante la cual se crea el fondo de reconversión para el sector azucarero a punto de partida de la fijación del IMESI para el azúcar de consumo.

Señora Presidenta: creo que ha habido decisiones muy concretas, a través de las cuales el país evidentemente ha tomado y diseñado una estrategia definitiva. Me refiero al MERCOSUR, Florianópolis mediante, al decreto del 27 diciembre y al proyecto de ley de ayer, todo lo cual hace que haya que actualizar la información inconclusa de estos mismos Ministros que estuvieron en este recinto antes de ir a Florianópolis y no pudieron dar toda la información, porque se reservaba en función de la negociación. Realizada la misma y tomando en cuenta estos decretos y este proyecto de ley, creemos conveniente la citación de los Ministros a los efectos de que expliquen a este Cuerpo la estrategia, los objetivos y los resultados que esperan de la misma.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: días pasados hicimos llegar a la Mesa una exposición escrita acerca del mal de la vaca loca, que está aquejando a gran parte del planeta, planteando una cierta preocupación en cuanto a las medidas que en buena forma ha tomado el Estado uruguayo con relación a las epidemias, las cuales han tenido efectividad. Aprovechando la oportunidad de que se va a hacer presente el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, nos parecería oportuno agregar a la moción el tema a que hice referencia, en el sentido de hacer un poco más rígidas las medidas actuales.

7) PAGO DE LAS COMPRAS QUE REALICE EL ESTADO Y POSIBLE COMPENSACION DE LAS DEUDAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS PUBLICOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite al Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General, a los solos efectos de informar acerca de la posibilidad de aplicar en forma paulatina el pago al contado en las compras que realice el Estado y acerca de la posible compensación de las deudas entre la Administración Central, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Intendencias Municipales." Firman: los señores Legisladores Lacalle Pou y Mieres.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si los señores Legisladores Fernández Huidobro, Gallo Imperiale y Bayardi están de acuerdo, se agregaría a la moción original el tema de información acerca de encefalopatías espongiformes.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Por mi parte, no me voy a oponer a que los señores Ministros concurran en régimen de Comisión General a la Comisión Permanente, pero me parece que de alguna manera estamos exagerando este procedimiento, teniendo en cuenta que dentro de 20 días termina el receso y, además, que estos temas son tan importantes que deben analizarse en forma mucho más extensa y profunda, que lo que lo puede hacer la Comisión Permanente en régimen de Comisión General. Asimismo, también hay que tener en cuenta que esta Comisión Permanente creó una Comisión que, precisamente, fue la que se encargó de analizar este tema del azúcar, frente a una solicitud presentada por los trabajadores y las fuerzas vivas de Bella Unión, y por el PIT-CNT. Si bien este informe fue mencionado por el Legislador Gallo Imperiale, el mismo no fue presentado oficialmente en la Comisión Permanente a efectos de que ésta pueda tomar una resolución al respecto. Entonces, me da la sensación de que estamos dejando un montón de asuntos que empezamos a analizar, pero que no se concluyeron, es decir, sin dar una solución correcta, que no creo que le haga bien al tratamiento de los temas. Digo esto porque no se trata de temas sencillos; particularmente, el del azúcar no lo es, así como tampoco lo son los otros asuntos planteados, tanto por el Partido Nacional como por el Encuentro Progresista - Frente Amplio. No creo que sea de buena técnica seguir este procedimiento, ya que lo único que haremos será, simplemente, acumular la información. Pienso que también es bueno procesarla, sintetizarla y llegar a algún tipo de informe o solución.

Hay varias Comisiones que han trabajado sobre estos temas y, lamentablemente, todavía no han arribado a un informe que haya sido presentado a la Comisión Permanente. Cabe aclarar que a este Cuerpo le restan solamente 25 días de gestión.

Personalmente, voy a votar afirmativamente estas solicitudes, pero advierto que estamos equivocando el procedimiento, ya que los temas son muy profundos e importantes. Por otra parte, cabe recordar que la sesión del Senado a la que concurrieron los Ministros duró muchísimas horas. Sin duda, estos temas son trascendentes y no me parece que el ámbito de la Comisión Permanente, por sus características, le permita a estos Legisladores tratarlos con la profundidad que se debe y llegar a una solución.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- Estoy de acuerdo con la línea de razonamiento que planteaba el Legislador Falero, pero discrepo con la conclusión final que ha expresado. Nosotros no vamos a votar ni acompañar esta moción por varias razones. La primera de ellas es que cuando se planteó en la Comisión Permanente la situación referida al Banco Hipotecario del Uruguay, el Partido Colorado dio todos sus votos no sólo en función de que estábamos frente a un episodio el cual ameritaba la actuación de la Comisión Permanente, sino también porque entendimos que todos aquellos episodios que tengan relación con la transparencia y la cristalinidad son, para nosotros, sin duda, motivo de análisis profundo y exhaustivo. Tampoco nos estamos oponiendo al diálogo ni al derecho que tiene cualquier Legislador a citar por sí solo a todos los Ministros, o si quiere, cuatro veces durante la Comisión Permanente a cada uno de ellos; no estoy en contra del derecho de que, de pronto, en cincuenta ocasiones participen los Ministros, pero sí digo que más allá del derecho que le asiste a cada Legislador de votar las mociones que entienda necesarias de comparecencia de Ministros, aquí nos encontramos que en una Comisión Permanente que le restan poco más de semanas de trabajo, vamos a tener la concurrencia de cuatro Ministros.

Además, debemos tener en cuenta que tres de ellos se van a referir a asuntos que ya se mencionaron en la sesión del Senado del 5 de setiembre, durante muchas horas y largo tiempo. Inclusive, muchos de los Legisladores aquí presentes que además han tenido un papel protagónico en esa sesión tendrán que volver a repetir esos acontecimientos que van a insumir horas, cuando lo que ameritaría sería un estudio detenido y exhaustivo por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, sin necesidad de citar en régimen de Comisión General a los señores Ministros a los efectos de que puedan informarnos de la situación planteada, a través de las distintas vías que existen en el Parlamento. Creo que la función primordial de la Comisión Permanente, establecida en los artículos 127 hasta el 142 del Reglamento, no solamente está referida a cuáles son las facultades de la misma sino en qué casos tiene su esencia.

Nosotros no vamos a votar esta moción referida a la comparecencia de los tres Ministros con respecto a la política azucarera porque, en definitiva, el Poder Ejecutivo con mucha claridad, firmeza y transparencia en la información viene desarrollando desde que el Presidente asumió la Presidencia. Creemos que este tema no amerita la comparecencia de los señores Ministros en la Comisión. A su vez, en cuanto al tema de los fondos de reconversión no solamente comparto lo expresado por el señor Legislador Falero en el sentido de que es necesario un tiempo que sería importante y enriquecedor para los miembros de la Comisión Permanente, sino que creo que estos fondos no son una creación nueva de este Poder Ejecutivo. Por estas razones dejo la constancia de que no nos oponemos al derecho de los Legisladores a citar Ministros ni nos apartamos de nuestra política de transparencia y cristalinidad, pero sí tenemos en cuenta que el Poder Ejecutivo ha sido muy claro en este tema y, además, existen otras vías para llevar adelante estos planteos. Es por eso que no vamos a votar la moción formulada.

Muchas gracias.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: si no me equivoco, se presentaron dos mociones para llamar en régimen de Comisión General a cuatro Ministros; tres por el tema azúcar y el restante por un tema sobre el que luego me voy a extender, una vez que se expliquen más claramente las razones de la invitación al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Sobre el tema azúcar podemos decir que es muy importante y delicado, pero más lo es el de Bella Unión. Si no entendí mal al señor Legislador Falero -si así es le pido disculpas- el tema es de tal importancia que por lógica no sería la Comisión Permanente la que tendría que manejarlo, sino ambas Cámaras directamente. Pero la Comisión Permanente ha decido llamar a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria y Energía, de Relaciones Exteriores y también al Ministro de Economía y Finanzas para analizar el tema azucarero.

SEÑOR BARRERA.- Todavía no se decidió.

SEÑOR RIESGO.- ¡Bueno! Aún no se decidió, pero no vamos a jugar a la mosqueta. El tema aquí adentro es muy claro y no vamos a engañarnos, pues van a ser llamados los tres Ministros y también el de Economía y Finanzas. Por lógica, no vamos a acompañar esta moción y tal como lo decía el señor Legislador Barrera, cuando hubo un caso claro, el Partido Colorado acompañó una moción y era en contra de un Director colorado. Es decir que no se negó. Creo que estos temas no se están tomando con la debida profundidad -y con esto no quiero causar molestias a nadie si uso la palabra equivocada, o con un poco de ligereza. Creo que no sería este el lugar indicado para tratar un tema de esta profundidad, ya que

ni siquiera sabemos cómo es el Fondo de Reconversión que antes existía, y que ahora va haber otro, cuando se trata de un tema tan importante. El Poder Ejecutivo envía la norma al Parlamento para que se discuta y nosotros nos estamos adelantando a los hechos. No queremos entrar en una discusión política sobre el tema porque creemos que no vale la cuestión. Inclusive, tal como lo expresó el señor Legislador Gallo, el otro día en Comisión se analizó el tema con representantes de los trabajadores del azúcar. Si lo que se quiere es que en pleno verano este tema cause una discusión o que quizás acapare un poco la atención de la radio y de la televisión, lo hacemos, aunque considero que las palabras del señor Legislador Falero son las correctas en el sentido de que el tema es tan profundo que debería dar lugar a que ambas Cámaras lo analicen debidamente, y no simplemente la Comisión Permanente.

Quiero dejar constancia de que en ningún momento mi intención es que el planteamiento se vea disminuido por lo que dije; si así fue entendido, no fue bien interpretado. Lo que expresé es que este no es el momento ni el lugar apropiado para llevar la discusión adelante porque si el tema es de carácter informativo podríamos tomar otros caminos.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: quisiera hacer algunas consideraciones generales sobre temas que aquí se han mencionado. En primer lugar, la comparecencia del señor Ministro de Vivienda fue subsidiaria al motivo de la convocatoria principal de invocar al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay por diversas denuncias, y así quedó estipulada la moción que votó la Comisión Permanente el 28 de diciembre.

En segundo término, quiero expresar que en el Poder Legislativo existen distintos órganos que son: la Cámara de Representantes, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y la Asamblea General, por lo que voy a hacer una aclaración. Los mecanismos constitucionales desde el punto de vista de las atribuciones de la Comisión Permanente se establecen a partir del artículo 127. A los Legisladores le competen atribuciones que están contenidas en el artículo 118 referido a la vía de pedido de informes u obtención de información. Quisiera desdramatizar un poco la situación, por lo menos en torno a la convocatoria de los señores Ministros, por lo menos esa es la impresión que yo registré luego de escuchar las intervenciones de algunos señores Legisladores. Estamos en un régimen que en realidad no podemos definir como semiparlamentario o semipresidencialista; en realidad no podemos definir qué quiere decir semi y cuál es la línea que divide la mitad si la discusión es de naturaleza constitucional. Tenemos que admitir que en regímenes presidencialistas puros, por ejemplo, el nivel de potestades de convocatoria a los Ministros de Estado -llámense Ministros o Secretarios de Estado- se transforma en un mecanismo de consulta cotidiano, y no estoy hablando de los regímenes parlamentarios donde muchos de los que tienen responsabilidades institucionales en los Gobiernos, son miembros del Parlamento, sino de regímenes presidencialistas que tienen funciones parlamentarias y que sin embargo hay un nivel de comparecencia para dar información a los órganos legislativos. Esto, a mi entender, tiene una ventaja -y no quisiera entrar en una discusión al respecto- porque existe una comparecencia que como se realiza en las Comisiones legislativas, se transforma en comparecencia pública, muchas veces trasmitidas por radio y televisión al conjunto de la población. Creo que en algún momento deberíamos profundizar en el tema, como una forma de democratizar la información. Aquí lo que se está planteando y está cuidadosamente redactado es la comparecencia para intercambiar ideas; no hay un juicio de valor a priori. Sí existe una información que ha sido recogida en el mes de setiembre en el Senado de la República en régimen de Comisión General. Eso ya fue expresado y quedó sujeto a la reunión que más adelante se llevaría a cabo en Florianópolis.

De la reunión de Florianópolis surgieron temas vinculados a la industria azucarera y a otros ámbitos industriales, muchos de los cuales no se han podido, por lo menos, ratificar como acuerdos del MERCOSUR porque aún no han sido ratificados en la ALADI. Creo que se trata de un mecanismo legítimo -nadie ha cuestionado su legitimidad- desde el punto de vista constitucional y reglamentario, y su objetivo era lograr nutrir al Parlamento de mayores niveles de información. A punto de partida de la convocatoria y de la presencia de los señores Ministros -si así lo define la Comisión Permanente- no hay obstáculo en que cualquiera de los órganos del Poder Legislativo o de sus Comisiones profundicen en el tema. Por supuesto que más allá de las facultades que tengamos de llevar adelante los pedidos de informe por el artículo 118 y, eventualmente, la convocatoria, que no está ni se ha planteado, por el artículo 119, este es un mecanismo idóneo que nos permite intercambiar a nivel del Parlamento la información necesaria y concretar de alguna manera el objetivo. Para terminar, quiero hacer una última puntualización: en realidad nunca he hecho nada adentro del Parlamento porque me seduzca el síndrome luciérnaga. Esto quiere decir que, repito, nunca he hecho nada adentro del Parlamento porque haya un foquito de cien watt y me tire de cabeza porque haya un canal de televisión. Quien desee fundamentar lo contrario tiene todas las potestades para demostrarlo. De los fundamentos que he escuchado es el único que en lo personal no admito.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra para hacer una aclaración y una constancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- No tengo dudas que las expresiones del señor Legislador Riesgo apuntaban a aspectos peyorativos y que no está en su ánimo interpretar que nosotros podemos realizar este planteo en función de los argumentos que él manejaba. Nos estamos refiriendo a una situación que es grave y permanente, que no es estival ni de invierno, sino de todo el año. El hecho de que estemos en régimen de Comisión Permanente, no significa que no se puedan tratar cosas que nos vinieron a plantear desde 500 kilómetros y en pleno verano gente que está afectada por estas decisiones, como son los obreros de Paysandú y Bella Unión. Estas personas le pidieron a la Comisión Permanente que interviniera. El señor Senador Riesgo es conteste de eso y en la versión taquigráfica están las palabras de personas que concurrieron a la Comisión Permanente a pedirle que tomara alguna iniciativa a efectos de dilucidar esto. En función de eso es que lo estamos haciendo. Además, si uno observa el artículo 2 del decreto del 27 de diciembre, se constata que hay un plazo. Se dice que se prohíbe por un plazo de 60 días la importación de azúcar y este plazo vence ahora a fines de febrero. Si este decreto se discute y si esta discusión puede tener o no variaciones, hay un plazo -aclaro que estamos dentro de ese plazo- y me parece lógico que dentro de él, en este régimen de Comisión Permanente, tratemos el tema. La Comisión Permanente es una continuidad de lo que es el Parlamento y su funcionamiento. Mala cosa sería que por estar funcionando en régimen de Comisión Permanente no tratáramos aquellas situaciones que creemos graves. Por lo tanto, señor Legislador Riesgo, es en ese sentido que lo hemos hecho y no en otro. Lo hemos hecho en el sentido en que estoy seguro que usted, en definitiva, va a estar de acuerdo conmigo.

Nada más. Muchas gracias.

8) ESTADO ACTUAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a dar lectura a la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, y de Relaciones Exteriores, en régimen de Comisión General a los efectos de intercambiar información sobre el estado actual y últimas decisiones referidas a la industria azucarera."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada con el agregado propuesto por el señor Legislador Lacalle Pou en cuanto a tener en cuenta información acerca de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

9) PAGO DE LAS COMPRAS QUE REALICE EL ESTADO Y POSIBLE COMPENSACION DE LAS DEUDAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS PUBLICOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése lectura a la siguiente moción llegada a la mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se invite al señor Ministro de Economía y Finanzas, en régimen de Comisión General, a los solos efectos de informar acerca de la posibilidad de aplicar en forma paulatina, el pago al contado en las compras que realice el Estado y acerca de la posible compensación de las deudas entre la Administración Central, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las Intendencias Municipales."

SEÑORA PRESIDENTA .- En consideración.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Meses pasados, en el seno de la Cámara de Representantes, luego en la Cámara de Senadores, tratamos el Presupuesto. El mismo fue marcado por el Poder Ejecutivo con una línea de austeridad y de búsqueda de recursos con el viejo dicho de que había que tapar la cabeza y destapar los pies porque la frazada era corta. Es en ese sentido que en la agenda del Partido Nacional se ha estado buscando algún tipo de solución y de medidas para poder seguir colaborando con el Partido Colorado, como lo hizo nuestro Partido ya desde el día de las urnas -me refiero al día del balotaje- y desde el Consejo de Ministros, con nuestros Ministros, tratando de dar una mano al señor Presidente Batlle. Por lo tanto, el sentido de este llamado, lejos de ser en contra de alguien, es a favor, para aportar ideas e intercambiar opiniones en un ámbito formal, en el que creemos es que corresponde. Repito que va a ser a favor de la Cartera del Ministro de Economía y Finanzas y, por supuesto, a favor del Gobierno, pero antes que nada a favor de todos los orientales. Nosotros creemos que de poder adoptarse esta medida de que el Estado pague al contado las compras que realice y la compensación de deudas entre los Institutos mencionados en la moción, va a haber un gran ahorro por parte del Estado. De esta forma podremos volcar dicho ahorro a sectores que lamentablemente han quedado relegados -sabemos que el Presupuesto no alcanzaba para todos- como el agro, los maestros y la Policía. Repito una vez más que es voluntad del Partido Nacional que concurra el Ministro de Economía y Finanzas para conversar con un ánimo positivo, como siempre ha sido el nuestro, desde el día del balotaje, y seguramente hasta que termine el Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- No vamos a acompañar esta moción en el entendido de repetir la misma línea de pensamiento y fundamentos planteados en la moción anterior. Estamos todos comprometidos con la austeridad, estamos absolutamente comprometidos con una política de hacer que la gente y la sociedad sea cada día más fuerte, y que tengamos un Estado que no pague ni un centésimo más en burocracia, en ineficacia y en sobreprecios, que en definitiva lo terminamos pagando todos. Por lo tanto, la línea de pensamiento planteada por el Legislador Lacalle y que además la ha manifestado públicamente el Presidente del Directorio del Partido Nacional, en cuanto acto político ha realizado en los meses pasados, más allá de compartir o no sus ideas o estudiar su viabilidad, no es el procedimiento adecuado.

A mí se me ocurren 72 ideas buenas sobre cada Ministerio y a cada Legislador de los aquí presentes, para impulsar una acción en pro de los ciudadanos y a favor de la calidad de vida, se le puede ocurrir también, por ejemplo, llamar a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Lo mismo se nos ocurre que puede suceder con respecto a los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Salud Pública, de Defensa Nacional y del Interior. Al final, lo que terminamos haciendo en la Comisión Permanente es conversar sobre nuestras buenas ideas con los señores Ministros, cuando claramente existen distintos mecanismos que, sin llegar a la convocatoria a Comisión General del señor Ministro de Economía y Finanzas, pueden dar el mismo resultado. Aquí nadie -ni este Poder Ejecutivo ni, menos aún, el señor Ministro de Economía y Finanzas- se ha negado al diálogo en ningún momento. Cada vez que cualquier Legislador de cualquier sector político -no sólo los que integran la coalición de Gobierno, sino también los de la oposición- ha tenido alguna buena idea que plantear, ¡vaya si el de Economía y Finanzas ha sido un Ministerio de puertas abiertas para recoger no sólo las propuestas del Partido Colorado, sino también aquellas con las que el Partido Nacional ha colaborado y que se han convertido hoy en una realidad! ¡Y cuántas ideas, también, el Frente Amplio ha planteado a la ciudadanía en tantos y diversos puntos que hemos tomado desde el Poder Ejecutivo! Lo que entendemos que no es apropiado -y por eso no lo vamos a acompañar- no es el fondo del planteo, ni siquiera el objetivo, ni la intencionalidad, ni la idea central. Como dijo el señor Legislador Bayardi, en ningún momento ha salido de nuestra boca, ni de nuestro partido político, cuestionar la legitimidad y la legalidad del planteamiento. Sin embargo, creo que tenemos derecho a plantear la inoportunidad y la inconveniencia. En ese sentido, vamos a marcar nuestro voto negativo.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Esta es la octava sesión de la Comisión Permanente. Llamamos a cinco Ministros. Creo que vamos a un buen ritmo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo dejado la constancia el señor Legislador Riesgo, corresponde tomar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 10. **Afirmativa.**

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Con relación a la moción presentada por el Frente Amplio, dado que existía una Subcomisión que estaba estudiando el tema aquí planteado en la que trabajó el señor Legislador Heber por el Partido Nacional, preferiríamos que la fecha de realización de la reunión sea de aquí a diez días, ya que para ese momento él estará presente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se tendrá en cuenta, señor Legislador.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 23 minutos)

DRA. MONICA XAVIER
Presidenta
Don Mario Farachio
Dr. Horaco Catalurda
Secretarios
Don Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01